

**CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR EN EL ESTADO DE JALISCO (CEPAVI)**

**DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO.
PERIODO 2013 - 2018**

Con fundamento en el artículo 19 de la Ley para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco, y siendo las 13:00 horas del día viernes 27 de enero de 2017, en el Salón de Juntas de Casa Jalisco con domicilio en la Av. Manuel Acuña No. 2624 en la Colonia Ladrón de Guevara de Guadalajara, Jalisco; se llevó a cabo la **Décimo Octava Sesión Ordinaria** de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del período 2013-2018, en los siguientes términos:

La Mtra. Lizana García Caballero preside la sesión en representación del Lic. Miguel Castro Reynoso, titular de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para lo cual se anexa la designación correspondiente, se realiza la bienvenida a las y los asistentes, con lo cual se declara formalmente iniciada la sesión y se procede a abordar el primer punto del Orden del Día.

I. Declaración y existencia del quórum legal; discusión y en su caso, aprobación del orden del día.

La Mtra. García Caballero da lectura a la lista de asistencia, en cumplimiento al artículo 15 de la Ley para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco, se procede a declarar la existencia del quórum legal, por cual inicia formalmente la Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco para el período 2013-2018, contando con la presencia de las Consejeras y los Consejeros siguientes, así como de los invitados especiales, quienes asisten con fundamento en el artículo 18 de la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, que señala:

Artículo 18. *El presidente del consejo podrá invitar a los servidores públicos que por sus funciones sea conveniente que asistan a las sesiones del consejo en calidad de invitados especiales, así como cualquier otra persona que por su conocimiento, prestigio, experiencia o cualquiera otra cualidad, se considere que pueda ser convocado a las sesiones del consejo.*

Mtra. Lorena Jassibe Arriaga de Sandoval
Presidenta del Sistema DIF del Estado de Jalisco

Mtra. Lizana García Caballero
Representante de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social Jalisco

Mtro. Carlos Eduardo Moyado Zapata
Representante de la Secretaría General de Gobierno

Mtra. María del Consuelo Segovia Reynoso
Representante de la Secretaría de Educación Jalisco

Dra. Josefina Figueroa Solano
Representante de la Secretaría de Salud Jalisco

Dr. Dante Haro Reyes
Representante de la Fiscalía General del Estado de Jalisco

C E P A V I
Consejo Estatal para la Prevención y
Atención de la Violencia Intrafamiliar

Mtra. Blanca Jacqueline Trujillo Cuevas
Representante de la Fiscalía Central del Estado de Jalisco

Dr. Agustín Flores Balderrama
Representante del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial

Mtro. Rodolfo Armando Casanova Valle.
Representante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

Lic. Martha Alicia Ibáñez Hernández
Directora General del Hogar Cabañas

Mtra. Claudia Soto Torres
Representante del Instituto Jalisciense de Asistencia Social.

Dra. Érika Adriana Loyo Beristáin
Directora del Instituto Jalisciense de las Mujeres

MDF. Óscar González Abundis
Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco

Mtro. Alejandro González Jasso
Secretario Técnico del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar

Acto seguido, la Mtra. García Caballero realiza la lectura a la Orden del Día quedando de la siguiente manera:

I. Declaración y existencia del quórum legal; discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.

II. Lectura, discusión y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del período 2013-2018, celebrada el día 3 de noviembre del año 2016.

III Informe de Actividades 2016 del CEPAVI.

- Centro de Atención a Mujeres sus Hijas e Hijos Estancia Temporal (CAMHET).
- Proyecto "Hombres en Construcción para las Nuevas Masculinidades" (HeCNM).

IV. Asuntos Varios

Realizado lo anterior, la encargada de presidir la H. Junta Gobierno, somete a discusión y en su caso aprobación de las Consejeras y Consejeros el Orden del día señalado, por lo que procede a tomar el:

Acuerdo número 1

La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad, el orden del día propuesto para esta Décimo Octava Sesión Ordinaria período 2013-2018, de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar en el Estado de Jalisco.

II. Lectura, discusión y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria del periodo 2013 - 2018, celebrada el día 3 de noviembre del año 2016.

La Mtra. García Caballero, da lectura al Acta de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 3 de noviembre del año 2016, la cual fue enviada previamente vía correo electrónico para las observaciones respectivas y somete a su consideración y aprobación de las Consejeras y los Consejeros de la H. Junta de Gobierno, tomando el siguiente:

Acuerdo número 2

Las Consejeras y los Consejeros se dan por enterados, aprueban por unanimidad y firman el Acta de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria, del periodo 2013–2018, de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco; celebrada el día 3 de noviembre del año 2016.

III Informe de Actividades 2016 del CEP AVI.

El Mtro. González Jasso presenta a los titulares Lic. Alejandra Orozco Llamas Jefa del Centro de Atención a Mujeres sus Hijas, e Hijos Estancia Temporal (CAMHHET) y al Mtro. Enrique Rodríguez Muñoz Coordinador del Proyecto Hombres en Construcción para las Nuevas Masculinidades (HeCNM) para que den informe de las actividades realizadas en el 2016 en sus respectivas áreas correspondientes al plan de trabajo del CEP AVI.

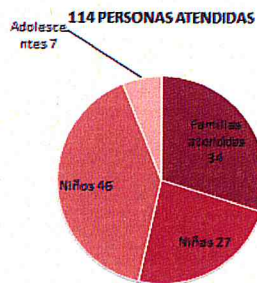
o Centro de Atención a Mujeres sus Hijas e Hijos Estancia Temporal (CAMHHET).

3. Informe de Actividades.

Centro de Atención a Mujeres sus Hijas e Hijos Estancia Temporal (CAMHHET).

Se atendieron:

- 34 mujeres (entre 20 y 29 años de edad) con sus respectivos hijos e hijos.
- El promedio de hijos por familia es de tres.
- Ocupación de las mujeres:
 - 80% actividades propias del hogar
 - 10% trabaja y recibe una remuneración.
 - 10% restante no trabaja.
- El nivel de escolaridad que prevalece es Primaria.



La Lic. Orozco Llamas informa que en el CAMHHET se atendieron a ciento catorce personas que corresponde a treinta y cuatro familias conformadas por la mamá con dos a tres hijos en promedio, al grupo de personas que se les brinda atención fue de:

- 34 mujeres.
 - o 27 niñas
 - o 46 niños.
 - o 7 adolescentes.

Informó que el ochenta por ciento de las mujeres atendidas realiza actividades propias del hogar, diez por ciento trabaja y recibe una remuneración y otro diez por ciento es desempleada, dio a conocer que la escolaridad que prevalece en la mayoría de las mujeres es el del nivel primaria.

En relación a los días de estancia de las familias dentro del CAMHHET asciende a setenta y seis días de atención en promedio por persona lo cual hace un total de ocho mil seis cientos cuarenta y ocho días de estancia cumpliendo con los tres a seis meses que se tiene como base según el manual operativo del refugio y dependiendo del caso en el que se da su egreso voluntario o por término.

C E P A V I
Consejo Estatal para la Prevención y
Atención de la Violencia Intrafamiliar

Durante la estancia se les brinda atención interdisciplinaria gracias al equipo conformado por especialistas en las áreas de enfermería, educativa, jurídica, psicología y trabajo social de las cuales presento las atenciones realizadas según lo muestran las siguientes tablas:

Área de psicología			
A mujeres		A niñas, niños y adolescentes	
Sesiones	# de sesiones otorgadas	Tipo de intervención	# de sesiones otorgadas
Individuales	632	Sesiones individuales	507
Familiares	302	Talleres	130
Grupales	133	Detección de abuso sexual infantil	5
Total	1067	Total	642

Tabla 1. Atenciones que ofreció el equipo de psicología a mujeres, sus hijas e hijos en el CAMHHET

Área jurídica		Área de trabajo social	
Gestión	# de gestiones realizadas	Tipo de intervención	# de sesiones otorgadas
Asesorías	130	En el sector salud	155
Asesoría grupal.	16	En el área laboral	81
Diligencias	38	En el área educativa	123
Acompañamientos	14	Con redes de apoyo	258
Denuncias/Demandas	17	Varias	808
Total	215	Apertura de expedientes	30
		Total	1475

Tabla 2. Atenciones que ofreció el equipo de jurídico y trabajo social a mujeres, sus hijas e hijos en el CAMHHET

Área de salud		Área educativa	
Actividad	# de actividades realizadas	Actividad	# de actividades otorgadas
Canalizaciones a servicios de salud.	119	NNA en sistema escolarizado	123
Atenciones en enfermería	5718	Sesiones pedagógicas a NNA	199
Medicina alternativa	3	Mujeres en educación abierta	6
Talleres de Promoción de la Salud	22	Atenciones pedagógicas especializadas	17
Consultas médicas	154		
Total	6016	Total	345

Tabla 3. Atenciones que ofreció el equipo de salud y pedagogía a mujeres, sus hijas e hijos en el CAMHHET

C E P A V I
Consejo Estatal para la Prevención y
Atención de la Violencia Intrafamiliar

Posterior a las atenciones que brindó el equipo interdisciplinario del CAMHHET, la Lic. Orozco Llamas dio a conocer las instituciones canalizan a mujeres al refugio, las cuales se presentan en la siguiente relación:

Instituciones y dependencias			
Institución/Dependencia	Mujeres canalizadas	Institución/Dependencia	Mujeres canalizadas
UAVI	12	Secretaría de Salud	5
DIF Municipales	3	CEAV	1
IJM	8	CJM	2
Total de mujeres canalizadas			34

Tabla 4. Instituciones y dependencias que atienden a mujeres en situación de extrema violencia intrafamiliar y derivan los casos al CAMHHET

De la misma manera dio a conocer las actividades realizadas dentro de refugio dirigida tanto a las mujeres como al equipo operativo que les atiende; hace referencia que a las mujeres les ofrecen una serie de talleres con dos vertientes: la primera con el fin de que la mujer logre el autoempleo o en su defecto les enseñen a ser autosuficientes en la manutención de sus hijas e hijos y sus hogares y el otro tipo de talleres son con el objetivo de brindar un complemento a la atención integral de las mujeres que les den conocimiento, bases y fundamentos en temas legales, crecimiento personal y lograr su empoderamiento.

Taller	Talleres para el autoempleo		Talleres de crecimiento personal	
	Productos	Talleres en las áreas de:	Temas abordados	
Costura	Elaboración de vestidos, cobijas, chalecos, cubre mesas, etc.	Psicología	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Autoestima. ✓ Inteligencia emocional. ✓ Empoderamiento ✓ Escuela de padres 	
Huerto familiar	Siembra y cosecha para el consumo personal de lechuga, rábano, ejote, cilantro, jitomate, etc.	Trabajo Social	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Historia de la mujer. ✓ Integración social. ✓ Roles en la familia ✓ Métodos anticonceptivos. 	
Masajes	Aprendizaje y conocimiento de técnicas para su aplicación y proporcionar la auto relajación así mismas, a sus hijas e hijos.	Enfermería	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Detección oportuna de cáncer. ✓ Enfermedades de T. sexual ✓ Los derechos de la mujer, niñas, niños y adolescentes. 	
Repostería	Elaboración de gelatinas, galletas, etc. para consumo personal y/o su venta.	Jurídico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Patria Potestad. ✓ Pensión Alimenticia 	
Computo	Aprendizaje en el uso y manejo de la computadora para toda la familia y el conocimiento básico para el uso de las nuevas tecnologías.	<p>NOTA. Los talleres de crecimiento personal dirigido a las familias en refugio son ofrecidos por el personal operativo para reforzar su tratamiento integral.</p>		
Infantil	Elaboración de pinturas, reciclado y pulseras, dirigido a las hijas e hijos de las mujeres.			

Tabla 5. Talleres ofrecidos a mujeres, sus hijas e hijos durante su estancia en el CAMHHET

La Lic. Orozco Llamas hace hincapié que el estar en refugio es una condición difícil para toda persona por lo cual el equipo de trabajo del CAMHHET intenta hacer llevadero el encierro para las mujeres sus hijas e hijos y por tal motivo implementan el festejo de fechas conmemorables por medio de la organización de eventos en las que los miembros de la familia y personal operativo preparan, participan, ejecutan y conviven en torno a la temática a celebrar como lo muestra la tabla No. 6.

<i>Eventos y festejos</i>	<i>Otras actividades realizadas en el CAMHHET</i> <i>Acciones</i>
Cumpleaños "Manos CAMHHET"	Festejar a los miembros de las familias refugiadas (actividad mensual)
Teatro Infantil	En conmemoración de la Independencia de México (16 de septiembre)
Festival O.N.U.	Las mujeres fabrican o implementan sus propias marionetas, realizan las historias, personajes y diálogos con temas diversos y presentan la función a sus hijos en coordinación con equipos operativos.
Día de Muertos	Presentar datos históricos de la Organización y sus funciones más significativas.
Rally	Elaboración del altar en coordinación con las familias y personal operativo.
	Cumplir metas en equipo para la integración de las familias y el equipo operativo.

Tabla 6. Acciones ludo-recreativas con enseñanzas proporcionadas al interior del CAMHHET

Al término de informar las actividades realizadas para las familias sus hijas e hijos dentro del CAMHHET explico que también se brindaron actividades propias que favorecen a la profesionalización y crecimiento personal a la plantilla de operativos como fue la realización del Diplomado en Equidad de Género y Derechos Humanos y el Taller de Contención los cuales fueron realizados intramuros del refugio para no descuidar la atención a las familias y que todo el personal tuviera la oportunidad de asistir a estas actividades. Al término del informe de la Lic. Orozco Llamas pasa la voz al Mtro. Rodríguez Muñoz para que informe sobre las actividades realizadas en el año.



Rodríguez Muñoz para que informe sobre las actividades realizadas en el año.

o **Proyecto "Hombres en Construcción para las Nuevas Masculinidades" (HeCNM).**

El Mtro. Rodríguez Muñoz expone que el Proyecto de HeCNM es un programa reeducativo para hombres que han decidido generar violencia de género o violencia familiar y tiene como objetivo principal formar nuevas masculinidades, el taller se desarrolla en tres líneas de acción específicas como es la violencia hacia el mismo hombre, la violencia hacia otros hombres y la violencia hacia las mujeres, se centran en el principio de la igualdad de género, la no discriminación y el respeto de los derechos humanos; como antecedente menciona que el proyecto HeCNM nace en el 2013 como proyecto piloto en el que se realizaban once sesiones y se atendió a once hombres, en la actualidad se cuenta con treinta y cinco sesiones totalmente sistematizadas, organizadas con objetivos específicos y actividades que llevan a conseguir la meta de cada sesión y abordar la temática propuesta; las sesiones tocan temas tales como son: "La construcción de la masculinidad en nuestra sociedad", "Aprendizaje de género estereotipado", "El autocuidado del hombre", "Sensibilización y respeto los derechos humanos" entre otros.

El taller está diseñado para llevarse a cabo en modalidad "abierto" lo que permite que cualquier hombre que requiera atención pueda entrar al proceso de manera inmediata, ser atendido en el momento sin necesidad de esperar a que se realice la sesión número uno para poder ser atendido, de esta manera se quiere contrarrestar su resistencia y el pretexto de no haber sido atendido en el momento solicitado, ya que muchos de los hombres que se encuentran con esta problemática y que acuden por voluntad propia tienen esta excusa, en el 2016 se atendió a sesenta y dos hombres como casos nuevos de los que se desprenden seis cientos cincuenta y un atenciones sumando a los hombres que permanecen en continuidad, informa que el taller se lleva a cabo todos los jueves en un horario de 8:00 a 10:00 horas.

Hombres en Construcción para las Nuevas Masculinidades					
INTERVENCIONES	2013	2014	2015	2016	TOTAL
Orientaciones/Asesorías	11	51	38	372	472
Temas del taller	12	20	35	35	35
N° de sesiones del taller (Anual)	11	46	48	45	150
Casos nuevos/Expedientes	11	51	57	62	181
*Atención grupo primera vez y subsecuentes	39	411	453	651	1554
Terapia individual	0	0	70	0	70

*NOTA. Suma de todas las personas que han asistido al taller, casos nuevos y subsecuentes, durante el total de sesiones en el año.

Tabla 7. Servicios que se desprenden y se han otorgado a hombres durante el año 2016 en el proyecto de HeCNM

El Mtro. Rodríguez Muñoz, comenta que con el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio está recibiendo hombres derivados por juzgado en el que le refieren brindar apoyo psicoeducativo con las treinta y cinco sesiones más la terapia individual lo cual no se puede realizar por el momento debido a que con la nueva estructura del CEPAVI ya no se cuenta con el personal que brinde asesoría individualizada como se realizaba en el 2015 y solo se enfoca en el proceso psicoeducativo de las treinta y cinco sesiones a nivel grupal, clarifica que el aumento de las "Orientaciones/Asesorías" que marca la Tabla 7. correspondiente al año 2016 las cuales se deben a que el domicilio de la calle de 5 de febrero es un edificio que la gente lo reconoce como Sistema DIF en el cual se brindaban diversas asesorías y atenciones las cuales se reciben y canaliza en caso de que no tengan relación al proyecto de HeCNM. Existen actividades que se realizan en torno a la estrategia de HeCNM como son las charlas, los talleres, las conferencias y las sesiones de sensibilización con el fin de dar a conocer el proyecto y la problemática a diversas instancias como se refleja en la Tabla 8.

Instituciones
✓ Centro de Justicia para las Mujeres.
✓ Instituto Jalisciense de las Mujeres.
✓ Comisaria de Zapopan.
✓ Comisión Federal de Electricidad.
✓ Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar de los DIF Municipales.
✓ Medios de comunicación en radio y TV.
✓ Red de Masculinidades Alternativas del Estado de Jalisco.

NOTA: El número de capacitaciones, talleres, pláticas y/o sociabilización de la estrategia asciende a 15.

Tabla 8. Instituciones a las que se dio a conocer el proyecto HeCNM

C E P A V I
Consejo Estatal para la Prevención y
Atención de la Violencia Intrafamiliar

El Mtro. Rodríguez Muñoz puntualiza que algunas de estas instituciones giran invitación para dar a conocer el proyecto dentro de sus campañas preventivas que realizan internamente, en el caso de los DIF Municipales la invitación fue con el fin de dar a conocer el proyecto y los operativos de la UAVI tengan elementos de trabajo para atender a los hombres generadores de violencia familiar que acuden en sus respectivos municipios; de la misma manera informa que se es miembro activo en la mesa de trabajo "Red de Masculinidades Alternativas del Estado de Jalisco" coordinado por el Instituto Jalisciense de las Mujeres con lo que termina su participación en torno a las actividades realizadas en el proyecto de HeCNM.

Al término del informe la Mtra. García Caballero abre un espacio para que los consejeros de la Junta de Gobierno expresen sus dudas y/o comentarios a lo que el Dr. Dante Haro de Fiscalía General (FGEJ) muestra interés en saber el cómo es la asistentes al taller de los hombres que acuden al taller ya sea de manera voluntaria o de manera obligatoria, explicando el Mtro. Rodríguez Muñoz que en un principio la asistencia era debido a la denuncia de las mujeres esposas y los hombres acudían de manera voluntaria, en la actualidad el porcentaje de hombres asistentes es mayor los que asisten de manera obligada por un juez bajo sentencia, comentario que refuerza el Dr. Dante Haro para saber si en el paquete de reformas establecidas existe en el código penal del Estado de Jalisco en la parte de delitos de violencia contra las mujeres la obligatoriedad de tomar estos cursos ya que puede existir que los juzgadores algunos son sensibles ante la problemática y conocen la estrategia para enviar a los hombres y otros no tienen este mismo criterio para poder enviarlos ahí, El Mtro. Rodríguez Muñoz confirma que si está el artículo reformado en la ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia esta obligación de que un hombre generar reciba atención y como estrategia faltaría solamente la socialización con el equipo de los juzgadores, a su vez el Dr. Dante Haro cuestiona sobre el costo de atención por hombre lo cual es un ejercicio que no se ha realizado y se le clarifica que el costo corre por cuenta del estado a través del Sistema DIF Jalisco de tal manera que propone que cada agresor debería pagar por su atención, el Mtro. Rodríguez Muñoz menciona que el tomar esta medida daría por consecuencia la inasistencia de muchos hombres y que sería una medida en la cual se deberá considerar que tanto edificio, programa y costos de los especialistas ya la está asumiendo el Estado por medio del DIF Jalisco, a su vez que la ley marca que deberá ser gratuita; el Dr. Dante Haro clarifica que en una reunión en Ciudad de México se informó que se destinaron recursos al IJM para este ejercicio.

La Dra. Loyo Beristáin del Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM) retoma que el año pasado por instrucción del Sr. Gobernador se buscara a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) para firmar el convenio para el Centro de Reeducción para Agresores y a la fecha se llevan ocho meses en proceso de revisión sin poderse concertar una fecha de trabajo cerrar el tema en este año, al ser una tema alternativo que se deberá socializar y estén presente las dos vías ya sea con HeCNM o el Centro Reeducativo el cual ya está con un presupuesto etiquetado en este año para su operación y la asesoría con Genero y Desarrollo A. C. (GENDES) en unión a la CONAVIM e iniciar el dialogo y que con el paquete de las recomendaciones de Secretaría de Gobernación (SEGOB) que se tendrá la próxima semana en Poder Judicial se incluya la socialización entre jueces y juezas puedan llegar por las dos vías ya sea en DIF o el Centro de Reeducción y que sea obligatorio, porque si se deja voluntario solo acudirán los once hombres como sucedió en el 2013 de todos los agresores existentes en un año. Por ley estamos obligados a atender a los agresores por lo cual no podemos cobrar ni se hará ya que se tendría que hacer una reforma y además estipular una manera de emitir recibos lo cual será complicado; de acuerdo a la instrucción del Secretario de Gobernación el año pasado en el Sistema Nacional de Violencia es que se ha gastado demasiado dinero en las mujeres empoderándolas y lo ideal es que se centre el esfuerzo en la otra parte del problema que son los agresores, este año la instrucción de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y de CONAVIM es concentrar el esfuerzo en la atención de agresores de tal manera que la Red de Masculinidades esta creada, habrá una coordinación de masculinidades en el IJM y en unión a la Red y el Centro de Re-educación se operará de manera conjunta,

C E P A V I
*Consejo Estatal para la Prevención y
Atención de la Violencia Intrafamiliar*

tener un re-lanzamiento y que a finales de febrero con el aval del Presidente del Supremo Tribunal estemos sensibilizando, informando y capacitando a juezas y jueces, se enteren de que exista esta medida y se sumen a socializar la ley y manden a los hombres agresores.

El Dr. Dante Haro menciona como antecedente que en el periodo del 1 al 25 de enero del año pasado fueron emitidas 325 órdenes de protección y en este año en el mismo periodo van más de 415, esto es que 651 personas tendrán que redoblar esfuerzos y de ahí la importancia de tener en cuenta los recursos; al comentario la Dra. Loyo Beristáin confirma que el Centro de Reeducción está trabajando de manera integral, a su vez que el Mtro. Casanova Valle pregunta si no es competencia del Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para efectos de la reparación del daño lo cual sería parte de la solución del problema. Dr. Dante Haro amplía el comentario fundamentando que en la reforma del 4 de enero implican a la Comisión Ejecutiva Nacional de la Ley General de Atención a Víctimas con fondos de la nacional y después cobrar en los términos estatales por medio de adendums que están firmando todos, es importante por tal motivo que se vaya generando la figura de víctima y se está ampliando el espectro que pasa de un organismo defensora de derechos humanos que era la Corte Interamericana, la Comisión Nacional o la CNDHy una sentencia jurisdiccional emitida por un juez y en la actualidad se abre la posibilidad de que un MP tenga la potestad para que él designe la calidad de víctima y se le atienda en el Centro de Atención a Víctimas.

El Mtro. Moyado Zapata retoma que en el tema de masculinidades y el trabajo que ha desarrollado el DIF Jalisco en el proceso de construcción de nuevas masculinidades existe un tema emergente en relación al registro de identidad y la protección, como es la comunidad transgénero o transexual que es un grupo de personas víctimas y de violencia intrafamiliar los cuales siguen invisibles para muchos, por tal motivo y en dialogo con el Consejo Estatal de Atención a Víctimas del Delito y autores de tesis en el tema que han llegado a defender casos ante la Corte Interamericana de Derechos Civiles en San José de Costa Rica, será que para el 2017 o 2018 está un programa de atención para la protección de violencia intrafamiliar para la comunidad LGBTT que son en alto grado algunos miembros de esta comunidad golpeados por sus parejas, es de conocimiento que existe una serie de acciones, de programas y recomendaciones del Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación y hay partidas que apoyan a estos grupos ya que se desconoce cuántos casos que pueden existir y si estos casos están previsto el trabajo de atención ya que es un tema muy particular y especializado pues el número de personas en este ámbito es alto. La Dra. Loyo Beristáin comenta que el IJM está trabajando en la conformación de redes, la Red de Nuevas Masculinidades Alternativas se denominó así precisamente porque incluye cualquier masculinidad que está en construcción que no solo sea heterosexual sino también homosexual y se está generando un programa y una guía para su atención que se va a incorporar, por otro lado se la mesa que se va a conformar en red sobre diversidad en la que participa el frente unido por la diversidad y otras organizaciones quienes nos ayudaran a hacer los protocolos de atención específicos para la población LGBTI y los programas de capacitación y formación para las dependencias del sector público y sean atender este tipo de casos de manera integral, en esa mesa estará DIF; SSA, Fiscalía, de la CEAV, catedráticos de la U de G y otros catedráticos, ya que el tipo de violencia generado en estas parejas de mismo sexo es más fuerte y se identifican con menos facilidad la vivencia de la problemática, por esta razón se ha integrado la mesa, se trabaja de manera coordinada y habrá capacitaciones con el fin de tener un sentido de igualdad y ofrece la invitación al grupo de especialistas que asesoró el Mtro. Moyado Zapata.

La Dra. Figueroa solano continúa con el tema de asuntos varios e informa que es parte de la mesa de trabajo de diversidad lo cual es muy grato y ha llevado a su institución a crear una unidad de atención integral que iniciará en la ZMG en el que se incluirán los endocrinólogos que se han incluido y que tienen gusto y especialización en el tema, será un grupo de psicología, psiquiatría y médicos n cirugía plástica, aunque no existe un presupuesto están las ganas de hacerlo y aunque se critique que muchos acudirán es necesario que exista un lugar en donde se atienda a este tipo de población, felicita al Mtro. Rodríguez

C E P A V I
*Consejo Estatal para la Prevención y
Atención de la Violencia Intrafamiliar*

Muñoz por la labor que desempeña en Hombres en construcción, informa que en Salud también se tiene la estrategia de hombres y que se han contratado a dos psicólogos los cuales el monto de su contratación asciende a medio millón aproximadamente para que atiendan a esta población y el año pasado se trabajó con grupos cautivos, abiertos y se visita a instituciones para dar a conocer las sesiones otorgadas las cuales en nuestro programa son 25 sesiones de dos horas por el horario vespertino y se les propone compartir el directorio ya que al no tener sede se les informe que quien trabaja con hombres se les contemple ya que se les exige trabajar con grupos cautivos y reitera la necesidad del conocimiento de sedes para poder sesionar ya que solo requiere de un espacio porque se tiene contratado al personal para que pueda hacer hasta tres sesiones por tarde y es personal exclusivo para trabajar con hombres que tengan una medida cautelar y hacer de grupos que ya se cuentan más numerosos y atender a la población.

MDF. González Abundis de Procuraduría de Protección de Niñas Niños y Adolescentes retoma la propuesta de la Dra. Solano Figueroa y propone una reunión de trabajo para posterior subir la propuesta a dirección DIF Jalisco para la coordinación de trabajo y espacio y una vez pactados los acuerdos y decisiones poderse ejecutar. La Mtra. Trujillo Cuevas de Fiscalía Central clarifica que los casos de violencia son temas de oficio y que existen muchas personas que sufren violencia, requieren ayuda pero no quieren denunciar por lo cual al ser resguardada y ser un delito de oficio se deben implementar parámetros bien definidos en los protocolos de actuación que marque la ruta de acceso y en un periodo interno mínimo de 72 hrs. se emita un aviso al MP, de inicio la carpeta de investigación de manera oficiosa y en coordinación de Instancia que resguarda y MP se de una labor de convencimiento para que rinda la declaración, se deje revisar con el médico forense sin obligarle a realizar estas acciones ya que estas personas por su miedo, temor o afecto no denuncian, sin embargo al momento que aceptan la ayuda institucional procede que hay un delito de oficio, que es necesario dar aviso a la autoridad correspondiente e impulsarle a esta persona la cultura de la denuncia; la creación de un formato muy práctico para aviso al MP en el que se requieren datos básicos y se inicie con su actividad investigadora. El Dr. Dante Haro profundiza el tema y comparte que el Estado tiene la obligación de proteger, salvaguardar la integridad y la vida de las persona y que en la Fiscalía de Derechos Humanos cuenta con un Centro de Atención a Víctimas del Delito quien también recibe casos similares y resalta la importancia del acompañamiento psicológico en las primeras horas en trabajo interdisciplinario y por la obligatoriedad hacer del conocimiento de un ilícito a la autoridad competente. Se clarifica que la NOM-046 es un aviso que deberá dársele seguimiento en el que se debe aplicar la declaratoria y tener elementos de investigación para el delito oficioso; la Mtra. Trujillo Cuevas manifiesta que los avisos son de mucha valía en estos casos ya que la Unidad de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia inician carpetas de investigación con el solo aviso de Secretaría de Salud de que se atendió una mujer que presento síntomas positivos de haber sufrido violencia intrafamiliar posterior a los test aplicados a la mujer y que es importante dar aviso, será necesario que en estos casos CAMHHET se cerciore que el aviso ya se entregó a la autoridad competente y que señale con especificación el lugar dónde se tiene resguardada la mujer para que los investigadores tengan acceso a la víctima de primera mano; Dr. Dante Haro informa que a partir del 10 de Septiembre de 2016 está vigente el protocolo de atención integral a víctimas del delito donde se marca la obligatoriedad por parte del Estado y en estos casos la Fiscalía de Derechos Humanos quien ofrecerá el tratamiento integral en el que se realizan las entrevistas correspondientes si por alguna razón la víctima no quiere el servicio o tiene su servicio particular debe quedar asentado para deslindar la responsabilidad correspondiente. La Dra. Trujillo Cuevas manifiesta que ha detectado irregularidades en MP que no aceptan esta notificación de casos de violencia familiar detectados por el persona de Secretaría de Salud calificado y desconoce si existe un normativa para tal caso, al no haber tal indicación clarifica que el MP deberá recibir y poner una nota de que no es aceptado dicho documento o en su defecto pedir el nombre del funcionario. En el caso de las notificaciones del CJM se deja el aviso a cualquier persona lo cual en ocasiones no se entrega a la persona indicada y puede poner en riesgo a las personas por lo cual se sugiere que la notificación sea entregada por policías municipales el imputado. Al finalizar su comentario sugiera una reunión en el que

estén PPNA, CJM y SSA para tratar el tema de NNA víctimas de abuso sexual ya que se están rechazando en su atención y en SSA solo se ve la productividad de 15 años y más y en los otros NNA se atienden y podrían atender en otras instancias.

Acuerdo número 3

La H. Junta de Gobierno, una vez enterada sobre la propuesta de sumar esfuerzos entre la Secretaría de Salud y la PPNA en la estrategia para atender a hombres generadores de violencia y se conjunte el equipo inter-disciplinario y la sede para sesionar respectivamente. En espera de la reunión de trabajo entre ambas dependencias para lograr acuerdos e implementarlos.

El Mtro. Rodríguez Muñoz clarifica que el objetivo de la estrategia de HeCNM esta exclusivamente diseñado para hombres que deciden ejercer violencia ya que el grueso de la población de agresores recae en el hombre, se reconoce la necesidad de atender a la población de hombres receptores de violencia y la cual se trabaja en la Red de Masculinidades que está conformada por diversas secretarías y dependencias en las que se intenta dar respuesta a esta temática de Masculinidades Alternativas.

La Mtra. Trujillo Cuevas de Fiscalía Central rescata la labor realizada por las instituciones en torno al trabajo con las masculinidades y el hecho de que independientemente si la atención al hombre que genera violencia es obligatoria o voluntaria, sin embargo cuando hay sentencia y el juez lo obliga existe en el Sistema Penal Acusatorio la figura de suspensión condicional del proceso en la que se logra vincular a proceso a un sujeto, se inicia su proceso penal pero él tiene la oportunidad de elegir por su delito (violencia familiar y/o lesiones) a través de su defensor promueva ante el juez de control esta figura, se apertura la audiencia y luego la defensa genera la propuesta que consiste en pagar la resolución del daño en una sola exhibición incluso someterse a condiciones, si el imputado decide someterse a condiciones para no ser sentenciado y librarse del delito penal por lo cual es parte obligado y parte voluntario, en la misma audiencia el juez pregunta si está dispuesto a cumplir la sentencia en la que entra la atención psicológica integral que deberá recibir y cumplir y si es aceptada por el imputado, que en la mayoría de los casos acepta por que se interrumpe su proceso penal, cumple con las terapias a cabalidad el proceso penal se concluye y se queda sin antecedente penal, se considera que si como instituciones públicas ponemos la atención en la calidad de estas terapias tendientes a las masculinidades y existe la forma de que se extienda más allá de la ZMG se eliminaría la recurrencia de varias denuncias por el mismo motivo en el que se erradicara la violencia y apoyando a la mujer que no logra tener esa decisión de ruptura con el sujeto agresor; gran ventaja que nos brinda este nuevo sistema incluso si el imputado tiene posibilidad de pagar asesoría particular es aceptado por el juez ya que no existe figura legal que lo impida, en el caso de que se tuvieran una red establecida el MP podría oponerse a la atención del psicólogo particular y en su defecto enviarle a una institución pública quien verifique el cabal cumplimiento y que además tienen un programa institucionalizado para estos efectos esperando un resultado más contundente y positivo. El Mtro. Enrique Rodríguez Muñoz comenta que hace falta socializar con más instituciones porque en la actualidad a HeCNM ya están enviando hombres por arte de medidas cautelares a quien se le tiene que informar si el hombre está cumpliendo con sus asistencias. La Mtra. García Caballero propone buscar un nombre a este proceso de socialización para que todo abogado lo identifique y pueda tener rápidamente la estrategia y se canalice a los hombres que requieran el servicio, se profundiza que solo falta ampliar la información a los Jueces y Jueces y que Fiscalía apoye con la multiplicación de la información a aquellas dependencias que aún no conocen la estrategia de trabajo.

IV. Asuntos Varios

C E P A V I
Consejo Estatal para la Prevención y
Atención de la Violencia Intrafamiliar

La Mtra. García caballero pasa la voz al Mtro. González Jasso quien basado en la técnica del semáforo para dar a conocer el avance existente el diversas acciones programadas en el plan de trabajo con el entendido de que las acciones marcadas en rojo aún están en proceso y no se han iniciado, las marcadas en amarillo representan acciones que llevan un porcentaje de avance y las marcadas en verde están concluidas tal como lo muestra la siguiente tabla.

Seguimiento Plan de Trabajo 2016				
1	Cambio de domicilio de la UAVI Centro (Ubicada en calle Rayón # 835. Col. Moderna de Guadalajara, Jal.)			
	Asignación de nuevas UAVI:			
	1. San Juan de los Lagos.			
	2. San Miguel el Alto.			
2	3. Jalostotitlán.			
	4. Villa Purificación.			
	5. Tuxcueca.			
	6. Tomatlán.			
3	Activos fijos, se agendó visita a las UAVI Municipales para hacer la supervisión del mobiliario.			
4	Convenio con la Fundación José Cuervo A.C. En espera de que Jurídico de la A.C. apruebe y proporcione la firma del mismo.			
5	Inauguración UAVI Ixtlahuacán de los Membrillos se realizó el 8 de Noviembre 2016.			
6	"Taller de inducción para nuevos operativos de las UAVI Municipales" se llevó a cabo los días 1, 2 de diciembre.			
7	Taller de contención anual para operativos UAVI se reprograma para los días del 6 al 11 de Marzo de 2017			
8	Casa de medio camino de Zapotlán El Grande. En espera de que Jurídico DIF Jalisco de una resolución y dar seguimiento según sus indicaciones			

En el punto 1 se especifica que el nuevo domicilio de la UAVI queda en la misma Zona de la colonia Moderna lo cual lo vemos viable y en espera de que habiliten el lugar con el mueble asignado. En el punto 2 se da a conocer la asignación de las dos nuevas UAVI (Tuxcueca y Tomatlán) que se suman a las cuatro anteriores ya conocidas por los consejeros y cubrir el número de las seis UAVI asignadas por año. En el punto número 3 se informa que está hecha la calendarización en espera de que activos fijos e inicie la ejecución, la Mtra. Arriaga de Sandoval cuestiona si el mobiliario sigue comodato y la posibilidad de que se de en donación y solicita a los consejeros lo timen en consideración. En relación al punto número 4 se solicitó a Jurídico DIF Jalisco lo elaborara y de ahí se mandó a Fundación José Cuervo para su revisión y se está en espera de su aprobación. El punto 5 se muestra concluido debido a que se llevó a cabo la inauguración si contratiempo, de la misma se encuentra concluido el punto número 6 al llevarse a cabo el Taller de Inducción para nuevos operativos de las Nuevas UAVI, sobre

el punto número 7 se tuvo entrevista con el proveedor. Se le acompañó a conocer las instalaciones del campamento Recreativo de Tapalpa que será la sede y se está en espera d que presente su plan de trabajo y para concluir en relación del punto número 8 se turnó el asunto a Jurídico DIF Jalisco quien está llevando el caso y estamos en espera de sus indicaciones y/o resolución.

Al termino de enumerarse los Asuntos Varios por parte del CEPAVI la Mtra. García Caballero concede la voz a la Dra. Loyo Beristáin quien solicita a los consejeros de fiscalía el apoyo de brindar la seguridad al CAMHHET ya que en la policía municipal han brindado poco apoyo

12 de 14

Acuerdo número 4

La H. Junta de Gobierno, una vez enterada sobre los asuntos varios somete a consideración y aprueba la autorización de que el mobiliario existente comodato de las UAVI Municipales sea otorgado en donación.

La Mtra. García Caballero concede la voz a la Lic. Chantal Zúñiga del IJM quien manifiesta la duda sobre la manera en que se deben canalizar a las mujeres que viven violencia intrafamiliar extrema concluyendo que la vía más viable es por medio del CJM lo cual quedara asentado en el protocolo en revisión y se enfatiza que la dependencia está preparada y es la más adecuada para identificar si es una víctima de violencia familiar extrema y sea remitida a Oficina Externa para su valoración y aceptación de la mujer afectada por medio de un documento que se emitirá.

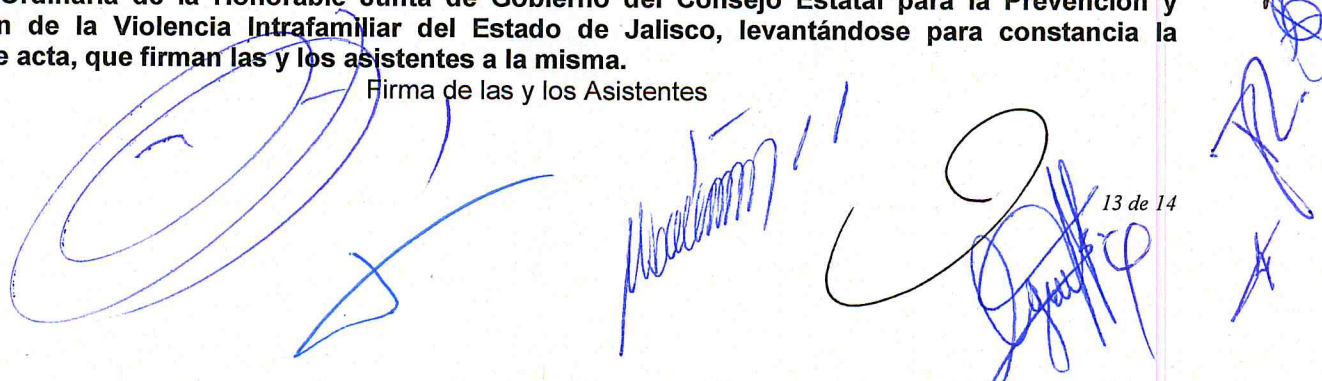
La Mtra. García Caballero concede la voz al Mtro. González Jasso quien informa que se llevan a cabo reuniones previas para implementar la mesa de trabajo y unificar el Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar con Enfoque de Género con el Modelo Único de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia emitido por el Gobierno del Estado que coordino el IJM ya que el Modelo Único revisa violencia de Genero a mujeres y el CEPAVI atiende a la población de la familia en el que también existe atención a niños, adolescentes, hombres y adultos mayores en situación de violencia intrafamiliar de tal manera que los procedimientos se tiene que empatar de manera integral; se recopilaron datos de diversas instituciones como son Fiscalía, Secretaría de Salud, IJAS quien ha contribuido en enviarnos zonas delictivas al interior del Edo de Jalisco, existencia de Ministerios Públicos, Centros de Salud, A.C. que trabajan con mujeres víctimas de violencia intrafamiliar extrema para saber de sus resguardos y las UAVI tengan estas instituciones cercanas en colaboración directa y se les brinde atención integral de manera más rápida y efectiva, por otro lado se analiza que la UAVI Municipal tenga a sus operativos bien definidos y detener la rotación de su personal ya que en la última capacitación de inducción se sensibilizó a cuarenta operativos aproximadamente y se tiene a la fecha otra cantidad igual de nuevos operativos cuando solo debería de ser diez y ocho profesionistas nuevos a estos puestos por año, la Mtra. Arriaga de Sandoval invita a los consejeros a que estén atentos a la invitación para esta mesa de trabajo y den facilidades a su personal para que asistan si son requeridos.

La Lic. Ibáñez Hernández, Directora General del Hogar Cabañas manifiesta que cierta población de estos niños se les ha hecho difícil la integración en sus familias ya que sus padres continúan en situación de violencia, donde específicamente el padre sigue generando violencia y la madre no hace nada por retirarse de su pareja por lo cual se violan los derechos de los niños de tener una familia, a tal situación el MDF González Abundis ofrece la asesoría y tener una reunión específica con la institución para dar a conocer las medidas especiales que se pueden generar según la ley. Se realiza la invitación a la "Carrera por la Niñez". El Mtro. Casanova Valle expone su inquietud ante la problemática del migrante y prever la situación que pueda surgir por la situación existente en la actualidad del País vecino y poder incluirlos en los planes de trabajo en cada una de las dependencias o en su defecto pedir asesoría al Instituto Jalisciense para los Migrantes (IJAMI)

Acuerdo número 5.

Una vez agotados los temas planteados en el orden del día se da por terminada la Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta, que firman las y los asistentes a la misma.

Firma de las y los Asistentes



C E P A V I
Consejo Estatal para la Prevención y
Atención de la Violencia Intrafamiliar

Mtra. Lorena Jassibe Arriaga de Sandoval
Presidenta del Sistema DIF Jalisco

Mtra. Lizana García Caballero
Representante de la Secretaría de Desarrollo e
Integración Social del Estado de Jalisco

Mtro. Alejandro González Jasso
Jefe de la Unidad Departamental del CEPAVI

Consejeras y Consejeros

Mtro. Carlos Eduardo Moyado Zapata
Representante de la Secretaría General de Gobierno

Mtra. Lilita Margarita Cuevas Cárdenas
Representante de la Secretaría de
Educación Jalisco

Dra. Josefina Figueroa Solano
Representante de la Secretaría de Salud
Jalisco

Dr. Dante Haro Reyes
Representante de la Fiscalía General del
Estado de Jalisco

Mtra. Blanca Jacqueline Trujillo Cuevas
Representante de la Fiscalía Central
del Estado de Jalisco

Dr. Agustín Flores Balderrama
Representante del Supremo Tribunal
de Justicia del Poder Judicial

Mtro. Rodolfo Armando Casanova Valle
Representante de la Comisión Estatal
de Derechos Humanos

Lic. Martha Alicia Ibañez Hernández
Representante del Hogar Cabañas

Mtra. Claudia Soto Torres
Representante del Instituto Jalisciense
de Asistencia Social

Dra. Érika Adriana Loyo Beristáin
Representante del Instituto
Jalisciense de las Mujeres

MDF. Óscar González Abundis
Procurador de Protección de Niñas, Niños
y Adolescentes del Estado de Jalisco